

d) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

e) No rebasar la edad de cuarenta y cinco años.

f) Poseer conocimientos generales del oficio y saber interpretar croquis y planos.

3.º Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser dirigidas al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Cáceres, escritas a puño y letra del interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición de la última revisión del permiso de conducir que posea, Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma o, en su caso, méritos que puede alegar y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario la presentación de los documentos que los justifiquen).

4.º Una vez transcurrido el plazo se publicará la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fecha del examen y lugar de celebración de las pruebas. Dichas relaciones se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.º El Tribunal a examinar estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas como Presidente, actuando como Vocales el Ingeniero del Servicio de Conservación y el Ayudante de Obras Públicas afecto al Parque y el Secretario de esta Jefatura, que actuará como Secretario del mismo, sin voz ni voto.

6.º En su día se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes aprobados y documentos que han de presentar.

Cáceres, 31 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—487-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso en turno de ascenso para la provisión de la vacante de Subjefe de Taller en la plantilla de Personal operario de esta Jefatura.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 19 de enero de 1966 ha autorizado la convocatoria reglamentaria para proveer la vacante de que se trata, producida por jubilación del titular, con sujeción al Reglamento General de Trabajo de 16 de julio de 1959.

En su virtud, quienes ostenten la categoría de Contramaestre o especialista de oficio en cualquiera de los Organismos citados en el artículo tercero del Reglamento indicado podrán formular instancia dirigida a esta Jefatura de Obras Públicas solicitando tomar parte en el concurso, presentándola en la Secretaría de la misma o por el conducto que prevé la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hacer constar en sus instancias cuantos méritos aleguen y también si ostentan la condición de Caballero Mutilado, ex Cautivo, ex Combatiente, etc.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación de los concursantes admitidos y excluidos, procediéndose seguidamente según prevé el Reglamento anteriormente citado.

A la presente convocatoria, cuando así proceda, le será de aplicación el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

Castellón de la Plana, 1 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Aracil.—506-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de enero de 1966 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición, turno restringido, para seleccionar Profesores Numerarios de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954, rectificado por el de 11 de marzo de 1955, y en cumplimiento de lo previsto en la Base V de la Orden ministerial de 20 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo siguiente),

por la que se autorizó la celebración del concurso-oposición, turno restringido, correspondiente a la selección de Profesores Numerarios de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, oído el dictamen y propuesta del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto que los Tribunales que han de juzgar las correspondientes pruebas del referido concurso-oposición queden constituidos de la siguiente forma:

Ciclo Matemático

Titulares.—Presidente: Don Julio Fernández Biarge; Vocales: Don Isidoro Salas Palenzuela; don Francisco Aguilar Sánchez; don Ruperto H. Gutiérrez Rivero, y don José Ramón Pascual Ibarra.

Suplentes.—Presidente: Don Francisco Javier Etayo Miqueo. Vocales: Don Antonio Aparisi Mocholi; don Mariano Condón Pérez; don Julián Delgado Serrano, y don Carlos Ibáñez García.

Ciclo de Lenguas

Titulares.—Presidente: Don Rafael de Balbín Lucas. Vocales: Don José María Mohedano Hernández; don Jaime Guardia Solé; don Cándido Moreno Solana, y don Eusebio Arteta Mateos.

Suplentes.—Presidente: Don Joaquín de Entrambasaguas y Peña. Vocales: Don Francisco Arquero Muñoz; don José Comino Arroyo; don Manuel Moragón Maestre, y don José Mesa Fernández.

Idiomas

Titulares.—Presidente: Don Esteban Pujals Fontrodona. Vocales: Don José María Mohedano Hernández; don Plácido Castro del Río; don Esteban Martínez Lago, y don Jesús Cantera Ortiz de Urbina.

Suplentes.—Presidente: Don Emilio Lorenzo Criado. Vocales: Don Ignacio Martell; doña María Luisa Martínez Arruego; doña Isabel Bozzano Prieto, y don José María Sierra de la Guerra.

Ciclo de Geografía e Historia

Titulares.—Presidente: Don José Manuel Casas Torres. Vocales: Don Baudilio Arce Monzón; don Francisco Roca Traver; don Alfonso García y Guzmán, y don José Navarro Latorre.

Suplentes.—Presidente: Don Vicente Palacios Atard. Vocales: Don Mariano Lobo Andrada; don Antonio Burgos Martínez; doña Juana Escudero Solano, y don José Tortajada Pérez.

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza

Titulares.—Presidente: Don José Aguilar Pérez. Vocales: Don Enrique López-Niño y Méndez; don Luis Gómez Guillén; don Joaquín López Viguera, y don Capitolino González Martín.

Suplentes.—Presidente: Don Jesús Morcillo Rubio. Vocales: Don Tomás Alvira y Alvira; don Pascual Nalvián Aranda; doña María Josefa Martínez Gil, y don José Barceló Matutano.

Ciclo Especial Agrícola

Titulares.—Presidente: Don Ramón Beneyto Sanchis. Vocales: Don Luis Hidalgo Fernández-Cano; don Emilio Cobos Sánchez; don Luis Sevilla González, y don Gaspar González González.

Suplentes.—Presidente: Don Cayetano Tamés Alarcón. Vocales: Don Enrique López-Niño y Méndez; don Eduardo Tello Porras; don Ricardo Abundancia de Santiago, y don Pedro Carda Aparicio.

Ciclo Especial Industrial

Titulares.—Presidente: Don Angel Vián Ortuño. Vocales: Don Enrique López-Niño y Méndez; don Pedro Martínez Juárez; don José Juan Ripoll Primo; don Víctor Rubio de Arriba.

Suplentes.—Presidente: Don Enrique Costa Novella. Vocales: Don Diómedes Palencia Albert; don Vicente López Nieto; doña María del Pino López, y don Eduardo Acero Sáez.

Ciclo Especial Marítimo

Titulares.—Presidente: Don Rafael Alvarado Ballester. Vocales: Don Mariano Lobo Andrada; don Enrique López-Niño y Méndez; don Antonio Duque García, y don Alberto González Aller.

Suplentes.—Presidente: Don Francisco Bernis Medraza. Vocales: Doña Carola Ribed; don Manuel Piltain; doña María del Carmen Panisse Ferrer, y don José Gómez Pallette.

Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller

Titulares.—Presidente: Don Fernando Rodríguez Avial. Vocales: Don Andrés Jaque Amador; don Bartolomé Riutord Catalá; don Manuel Ruiz Ramos, y don Diómedes Palencia Albert.

Suplentes.—Presidente: Don Armando Durán Miranda. Vocales: Don Antonio Galán Lechuga; don Juan de Dios Antolín Sifredi; don Francisco Antiñolo Martínez, y don José Blanch.